

# INFORMACIÓN PARA LAS FAMILIAS

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

- ▶ **Organiza:** Excmo. Ayuntamiento de Hellín, Concejalía de Juventud, Centro Joven. Horario presencial, con cita previa: de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 h.  
Teléfono de contacto: 967 54 20 29 - WhatsApp: 647 55 00 56.
- ▶ **Destinatarios/as:** Niños/as nacidos/as entre los años **2014 y 2021** (ambos incluidos) y matriculados/as en centros educativos de Hellín y pedanías durante el curso escolar 2025-2026.
- ▶ **Meses que se ofertan:** **julio (del 1 al 31) y agosto (del 3 al 27 – Los días 28 y 31 son necesarios para recoger debido al comienzo del curso escolar).** A elegir julio, o agosto, o ambos meses.  
**CONVOCATORIA ÚNICA DE INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA. Precio: 40 €/mes.**
- ▶ **Instalaciones** (señalar por orden de preferencia):
  - En julio:
    - CEIP Ntra. Sra. del Rosario 45 plazas
    - CEIP La Olivarera 30 plazas
  - En agosto:
    - CEIP Ntra. Sra. Del Rosario 75 plazas
- ▶ **Plazos:**
  - 01 - 14 junio:** Preinscripción (única convocatoria para ambos meses).  
Se contactará con las familias si se detecta alguna incidencia que deba ser aclarada o aportar nueva documentación para agilizar las reclamaciones.  
**En ningún caso se admitirán solicitudes fuera de plazo.**
  - 15 - 16 junio:** Baremación y publicación del listado provisional de admitidos y adjudicación de instalaciones.
  - 17 - 18 junio:** Reclamaciones.
  - 19 - 22 junio:** Publicación del listado definitivo y formalización de matrículas.  
A través de correo electrónico se enviarán las instrucciones para el pago.
  - 23 - 24 junio:** Últimos llamamientos.

Junio 2026

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Los listados (provisionales y definitivos) se publicarán con el número de registro de solicitud en la web del Centro Joven.

- ▶ Las solicitudes y documentación adjunta se presentarán **de forma telemática** a través del trámite electrónico habilitado a tal efecto en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Hellín, accesible desde **la web [juventud.hellin.es](http://juventud.hellin.es) a partir del día 1 de junio.**

Aquellas personas que tuvieran dificultad para hacer dicho trámite de forma telemática podrán presentar la solicitud en el Centro Joven, con **cita previa imprescindible.**

- ▶ Documentación:

1. Solicitud.
2. Documento que acredite la edad del/de la menor (Libro de Familia, DNI...).
3. Pantallazo de la aplicación EducamosCLM (Seguimiento Educativo) o documento del centro escolar.
4. Documentación que acredite la **situación laboral (Vida Laboral actualizada) y familiar:**

- a) **Familias monoparentales:** Documentación que justique la situación de monoparentalidad y Vida Laboral actualizada del padre/madre/tutor.
- b) **Familias con custodia compartida:** Sentencia de divorcio, separación o convenio regulador (la parte de las vacaciones de verano) y Vida Laboral actualizada de las dos unidades familiares (y parejas, si las hubiese).
- c) **Familias con custodia no compartida:** Sentencia de divorcio, separación o convenio regulador (la parte de las vacaciones de verano) y Vida Laboral actualizada del padre/madre/tutor que tenga la custodia (y pareja, si la hubiese). Si existe régimen de visitas compartido en julio y agosto, Vida Laboral actualizada de ambos progenitores (y parejas, si las hubiese).
- d) **Resto de familias:** Vida Laboral actualizada de ambos progenitores, si es el caso.

Si, en el momento de hacer la solicitud, alguno de los progenitores se encuentra en situación de desempleo, pero va a trabajar en verano, presentará *declaración jurada* y, **hasta el 7 de julio**, copia del *contrato de trabajo o Vida Laboral actualizada*. **No hacerlo supondrá la expulsión del menor.**



The screenshot shows the 'EducamosCLM Seguimiento Educativo' web interface. It features a header with the title and a navigation menu icon. Below the header, there is a section for 'ALUMNO/A' with a 'FOTO' placeholder and an upward arrow. Underneath, there are input fields for 'CENTRO', 'TUTOR', and 'CURSO'. To the right of these fields are several dropdown menus: 'PLANIFICACION SEMANAL', 'SEGUIMIENTO DEL CURSO', and 'DOCUMENTOS PARA EL CENTRO'.

## 2. ADMISIÓN

- ▶ Para la admisión de alumnos/as se establece un baremo de puntos con el principal objetivo de primar la conciliación laboral de los padres (Anexo I). La adjudicación de plazas se realizará atendiendo a los puntos por conciliación. Ante igualdad de puntos, se tendrá en cuenta la fecha y hora del registro de la solicitud.

- ▶ Discapacidad:

La admisión de niños/as con discapacidad reconocida se realizará atendiendo a:

- Niños/as autónomos/as y con control de esfínteres.

- Niños/as con capacidad suficiente para integrarse en un grupo de juego o de trabajo, que no necesiten atención personalizada.

**Informamos a los padres que esta ludoteca no es un servicio especializado.**

**No se cuenta con profesionales formados para atender niños/as con discapacidad.**

### 3. EN LA LUDOTECA

- ▶ En la Ludoteca de Verano se realizará refuerzo escolar (aunque poco), talleres, dinámicas de grupo, actividades de ocio, actividades deportivas, días temáticos, etc...
- ▶ Los/as niños/as traerán material/libros/fichas para trabajar en clase (lectura, escritura, matemáticas...), estuche con colores, lápiz, goma y pegamento, tijeras y un pincel, **almuerzo, agua y una gorra con el nombre.**
- ▶ Horario: *Entrada* de 09:00 a 10:00 h. *Salida* a las 13:00 h.  
Se ruega puntualidad. De presentarse reiteradas situaciones de incumplimiento de horarios, se tomarán las medidas oportunas.
- ▶ Los grupos serán reducidos y agrupados por edad: mínimo 12 y máximo 15 niños/as.
- ▶ Desde la ludoteca se hará lo posible por que los/as niños/as estén bien, pero ante aquellos/as que no se adapten o que presenten reiteradas situaciones de mal comportamiento se procederá a su expulsión previo aviso al progenitor. **Todos/as vienen a pasarlo bien.**
- ▶ A los/as niños/as se les instará a lavarse las manos varias veces a lo largo de la mañana.
- ▶ Los padres NO podrán acceder al recinto de la ludoteca. Deberán traer y recoger a los/as niños/as desde la puerta. Se utilizarán las puertas disponibles en la instalación para agilizar estos momentos.
- ▶ Es muy importante la solidaridad grupal. **Si alguien de la familia está enfermo/a o sospecha que puede estarlo o tiene fiebre, conjuntivitis, piojos..., por favor, NO traigan a los/as niños/as a la ludoteca y comuníquenoslo. Entre los/as niños/as el contacto es INEVITABLE.**

### ANEXO I

Se barema atendiendo a la situación laboral debidamente acreditada de los progenitores/tutores con un máximo de 4 puntos y distinguimos por tipos de familias:

- Familias monoparentales cuyo padre/madre o tutor legal trabaje: 4 puntos.
- Familias donde ambos progenitores trabajen: 4 puntos.
- Familias en situación de divorcios/separación y custodia compartida en verano:
  - 2 puntos por cada progenitor que trabaje si no se ha creado otro núcleo familiar.
  - 1 punto por cada adulto que trabaje si se ha creado otro núcleo familiar.